

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 201

Período: 30/07/05 al 05/08/05

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Seis funcionarias del Ministerio de Defensa
2. Garzón visitó la ESMA
- 3.- Revés judicial para la esposa de Palleros
- 4.- Ex marino pide declarar en el país
- 5.- Polémica por designación en la CARU

1.- Seis funcionarias del Ministerio de Defensa

Seis nuevos cargos políticos de áreas sensibles del Ministerio de Defensa están en manos femeninas, en un escenario que no tiene antecedentes similares en América Latina. Martha Zilli de Miranda, Gabriela Rifourcat, Rut Diamint, Inés Rodríguez de Slepzuck, Silvia Testoni y Marcela Donadío integran un círculo cercano al ministro de Defensa, José Pampuro.

Consultadas sobre el por qué de su designación en los cargos, adujeron que se debió a que “todas trabajamos el doble (que los hombres)”, porque “las mujeres son más trabajadoras y más fieles” y por su “trayectoria y compromiso profesional”.

Las funcionarias admitieron que “todavía hay algunas dificultades” para trabajar con los militares, pero que “cuando descubren que técnicamente sos solvente y que gestionas para las áreas (...) encuentran una compañía y un lugar de contención para las tramitaciones complicadas. Desde ese lugar nos hemos ganado nuestro espacio y nos lo han reconocido”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 31.07.2005).

2. Garzón visitó la ESMA

El juez de la Audiencia Nacional española Baltasar Garzón realizó el pasado 30 de julio una visita a la Escuela de Mecánica de la Armada, una de las primeras

actividades en su visita al país como disertante del Seminario Internacional de Derechos Humanos.

El magistrado español estuvo acompañado en su recorrido por la Primera Dama, Cristina Fernández de Kirchner, y por las Abuelas de Plaza de Mayo. Garzón admitió sentirse conmovido por las historias vividas en ese lugar: “haber oído tantos testimonios le ponen a uno en el lugar donde estamos ahora y (es difícil) comprender cómo es posible que la degradación humana llegue a tal extremo”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 02.08.2005).

3.- Revés judicial para la esposa de Palleros

La Cámara en lo Penal Económico anuló hoy la falta de mérito que beneficiaba a Alicia Barrenechea, esposa del comerciante de armas y ex coronel del Ejército Diego Palleros, quien se encuentra procesado en la causa que investiga el contrabando de material bélico argentino a Croacia y Ecuador.

Palleros está procesado sin prisión preventiva desde el 2004 por Speroni, quien además hizo pesar sobre él un embargo de 5 millones de pesos. El ex coronel del Ejército permaneció 9 años prófugo en Sudáfrica, tras los cuales concurrió a los tribunales con el aviso previo que colaboraría con la investigación, a pesar de lo cual se negó a declarar una vez que estuvo frente al juez.

Esta nueva decisión sobre su esposa complica el cuadro del ex militar y su relación con la causa. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 04.08.2005)

4.- Ex marino pide declarar en el país

El capitán de corbeta retirado Ricardo Cavallo, detenido en el exterior desde hace casi cinco años entre sus pasos por México y España, solicitó recientemente declarara ante la justicia argentina en el marco de la causa por apropiación de bienes de desaparecidos durante la última dictadura militar argentina.

El requerimiento fue presentado por el representante legal de Ricardo Cavallo, su padre Oscar Cavallo, quien efectuó tal solicitud en el nuevo escenario de anulación de las “leyes del perdón” basándose en “el derecho de ser oído que le otorga expresamente el Pacto de San José de Costa Rica”. Ricardo Cavallo debe enfrentar un juicio oral en España, pero ante la coyuntura de este nuevo marco legal, podría ser requerido en primer término (como lo solicita la presentación de su representante legal) por la justicia nacional. Oscar Cavallo sostuvo que “Ya no hay razón para que mi hijo esté detenido en España porque técnicamente puede ser juzgado en nuestro país”, agregando que “Cavallo tiene dos requerimientos fiscales. Uno en la causa ESMA y otro en una investigación por apropiación de bienes de desaparecidos. Ambas las tramita el juez Torres” finalizando que “Anuladas las leyes del perdón, ya no hay razón para que Cavallo esté detenido en España”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 05.08.2005)

5.- Polémica por designación en la CARU

Se suscitó una polémica por el nombramiento de un militar en Montevideo. Y es que se suscitaron varias reacciones por la designación del capitán de navío uruguayo Ernesto Serrón como miembro de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU). El militar del país vecino es cuestionado y señalado como torturador, en una expresión que el gobierno de Tabaré Vazquez desdeñó por carecer de fundamentos.

La ministra de Defensa, Azucena Berrutti, ratificó la decisión del nombramiento y asumió la responsabilidad por el nombramiento, afirmando en una emisión del Canal 10 que “En este momento, no creo que en ningún caso, en este nuevo país del que ha estado hablando el presidente, baste señalar con un dedo o nombrar a una persona para arruinarle la vida, su porvenir y su carrera”.

Las presiones en contra de esta designación tuvieron lugar desde la Argentina (cuyo gobierno mandó una nota que la cancillería uruguaya responderá con un “acuse de recibo”), el Movimiento 26 de Marzo, PICT-CNT (central sindical) y Serpaj de Uruguay (organismos de Derechos Humanos).

El único testimonio que sería empleado para arrojar un manto de sospecha sobre el militar constaría en el libro que el ex marino Daniel Rey Puma escribió bajo el título “Los crímenes del Río de la Plata”, mientras que la organización de Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos de la República Oriental del Uruguay omitió su nombre en un libro que editó en el año 2004 sobre los represores por falta de testimonios que reforzaran esa mención. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 05.08.2005)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar